

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE

**Manual de Diligenciamiento
Formato de Recolección
Empresas Privadas.
Indicador de Inversión en
Obras Civiles - IIOC**

Marzo de 2009



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN-----	3
1. INSTRUCCIONES GENERALES: -----	4
1.1 OBRAS CIVILES QUE SE DEBEN INCLUIR -----	4
1.2 OBRAS QUE NO SE DEBEN INCLUIR -----	5
2. FORMATO DE RECOLECCIÓN EMPRESAS PRIVADAS -----	5
OBSERVACIONES:-----	7
ANEXO No.1 FORMATO DE RECOLECCIÓN EMPRESAS PRIVADAS -----	8



PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, calcula trimestralmente desde 1998 el Indicador de Inversión en Obras Civiles IIOC. Este índice permite conocer la evolución de la construcción de obras de infraestructura que sirven a las comunidades y que potencian el desarrollo económico, tales como carreteras, infraestructura portuaria, puentes, sistemas de transporte masivo, telecomunicaciones, generación, transmisión y distribución de energía, acueducto e infraestructura para la exploración y extracción petrolera entre otros.

El indicador se ha constituido en un instrumento de planeación y de seguimiento para las políticas del gobierno en materia de inversión y formación bruta de capital. Adicionalmente sirve de insumo para el cálculo del Producto Interno Bruto del subsector de obras civiles.

El objetivo principal de esta investigación, es conocer la evolución trimestral de la inversión en obras civiles, a través del comportamiento de los pagos realizados por las empresas privadas en este sector y las ejecuciones presupuestales del sector público. Lo anterior para cada uno de los grupos de obra, según la Clasificación Central de Productos CPC.

Este manual contiene de manera clara y práctica las instrucciones de diligenciamiento para el formato de recolección de las empresas del sector privado y es distribuido en medio magnético para ser diligenciado y remitido al DANE con periodicidad trimestral.

1. INSTRUCCIONES GENERALES:

Esta investigación tiene periodicidad trimestral, oportunamente se enviarán comunicaciones escritas, informando las fechas límite para la entrega de la información de cada trimestre.

La información para todos los casos se debe reportar en miles de pesos corrientes, en caso de que no pueda informarse en esta unidad monetaria, favor indicar en los cuadros del numeral 3.1 la unidad monetaria en la que reporta.

Para facilitar el manejo de los datos, el DANE suministra una plantilla en Excel del formato de recolección, que preferiblemente puede ser entregado a través de correo electrónico a las direcciones territoriales, del área de influencia geográfica a la cual pertenece la fuente de información.

1.1 OBRAS CIVILES QUE SE DEBEN INCLUIR

La información reportada debe hacer referencia a: estudios y diseños, contratos de construcción, reformas, ampliaciones, reparaciones y mantenimiento de las siguientes clases de obra civil:

- Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos, otras vías de circulación de vehículos y peatones, barreras de seguridad, áreas de estacionamiento pavimentadas, entradas a garajes, pasos superiores e inferiores para vehículos o peatones y carriles de bicicletas.
- Vías férreas y pistas de aterrizaje, red férrea para trenes de largo recorrido y cercanías, tranvías urbanos o subterráneos, sistemas de transporte, metro y helipuertos.
- Vías de agua como canales; puertos, represas o embalses para acueductos y otras obras portuarias como diques.
- Tuberías para el transporte a larga distancia, líneas de comunicaciones y energía, poliductos, gasoductos, cables submarinos de fibra óptica, líneas de transmisión de: televisión, radio, telégrafo, teléfono y cables de alta tensión.
- Tuberías y cables locales, obras auxiliares, redes urbanas de gas, acueducto, alcantarillado, teléfonos y energía.
- Construcciones para la minería: Minas e instalaciones; pozos de extracción y torres; túneles y galerías de actividades mineras; centrales de generación eléctrica, hidroeléctricas, termoeléctricas y subestaciones eléctricas.

- Otras obras de ingeniería: Instalaciones deportivas al aire libre, campos de fútbol, béisbol, atletismo, pistas de automovilismo o ciclismo, pistas de patinaje, jockey, hipódromos, piscinas, canchas de tenis, golf, parques y construcciones agropecuarias, entre otras.

1.2 OBRAS QUE NO SE DEBEN INCLUIR

No se debe reportar información referente a: estudios y diseños, construcción, reformas, ampliaciones, reparaciones y mantenimiento de los siguientes sectores:

- Edificios: Edificaciones para sedes administrativas.
- Educación: colegios, escuelas, jardines, etc.
- Salud: Hospitales, puestos y centros de salud, entre otras.
- Deporte: Instalaciones deportivas y de recreación cubiertas.

Pues estas corresponden, a diferentes destinos de construcción y no ha obras civiles propiamente dichas, las cuales, son objeto de estudio de otras investigaciones del sector de la construcción.

2. FORMATO DE RECOLECCIÓN EMPRESAS PRIVADAS

Las empresas del sector privado reportan los pagos realizados en el trimestre para: estudios y diseños, contratos de construcción, reformas, ampliaciones, reparaciones y mantenimiento de una obra civil. Este formato contiene diez variables que son: (ver Anexo No.1)

(1) Nombre de la Empresa y NIT

Escriba en este espacio, el nombre de la empresa o razón social y el número de identificación tributaria NIT.

(2) Reporte de Pagos del Trimestre

Corresponde al período de referencia sobre el cual se están reportando los pagos o la información. En este campo se debe marcar con una equis "X", el trimestre al cual corresponde la información entregada y el año al cual pertenece; bien puede ser el I, II, III ó IV trimestres del año de referencia.

(3) Fecha de Diligenciamiento

En este campo se debe diligenciar la fecha en que se elabora el reporte del DANE, día, mes y año.

(3.1).Unidad Monetaria en la que Reporta

Como se mencionó en el aparte de instrucciones generales, la información deberá ser reportada en miles de pesos, y adicionalmente en esta campo se debe marcar con una equis "X", la unidad monetaria en que es reportada la información, más aún, si no es posible reportar en la unidad monetaria solicitada.

(4) Código del Proyecto

Corresponde a la identificación del proyecto de inversión, código interno de la empresa, del cual se va a reportar información. Este puede estar compuesto por secciones, programas, subprogramas y proyecto; dependiendo de la empresa.

(5) Descripción del Proyecto

En esta parte se debe describir de manera resumida la etapa que se va a reportar de la obra: estudios o diseños, construcción, reformas, ampliaciones, reparaciones, mantenimiento y el nombre de cada proyecto de inversión ejecutado o en ejecución, por parte de la empresa o por terceras personas, relacionado con el código diligenciado en la columna o variable 4.

(6) Presupuesto Actualizado

En esta columna se registra el valor en miles de pesos, asignado para la ejecución de cada proyecto de inversión relacionado en las columnas 4 y 5, durante el período de referencia que se va a reportar.

(7) Compromisos del Trimestre

Los compromisos se definen como los contratos, convenios, resoluciones, nóminas, facturas de servicios públicos a cargo de las empresas, que en desarrollo de su capacidad de contratar, han realizado.

En esta columna se debe registrar el valor correspondiente a la sumatoria de todos los compromisos de la obra civil, presupuesto comprometido pero no ejecutado, legalizado y firmado por la empresa durante el trimestre de referencia, que tenga que ver con el proyecto reportado, según su código de cuenta.

(8) Obligaciones

En esta columna se debe registrar el monto adeudado por la empresa, como consecuencia del perfeccionamiento total o parcial de los compromisos adquiridos. Las obligaciones equivalen al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado.

(9) Pagos del trimestre



En esta columna se deben registrar los desembolsos que efectivamente realizó la empresa, durante el trimestre de referencia, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos, mediante la suscripción de contratos de las obras civiles, debidamente firmados y legalizados

(10) Datos de identificación

Se deben relacionar los datos de identificación completos y actualizados cada trimestre. Estos datos tienen como fin, servir de soporte permanente, para realizar el contacto con la empresa.

Responsable de la información: Es el contacto permanente del DANE y la persona que elabora el reporte de información.

Cargo: Indique el cargo que ocupa la persona responsable de suministrar la información al DANE.

Dependencia: Señale la dependencia de la empresa en la cual labora la persona encargada de suministrar la información.

Teléfono(s): Diligencie el número o números telefónicos, de la persona responsable de suministrar la información.

Fax: Diligencie el número o números de fax, de la persona responsable de suministrar la información.


Dirección: Indique en palabras completas, sin abreviaturas, la dirección de la entidad que suministra la información, incluyendo el nombre de la ciudad.

Correo electrónico: Escriba el e-mail o correo electrónico, de la persona responsable de suministrar la información.

OBSERVACIONES:

Relacione en este espacio, todas las aclaraciones u observaciones que considere pertinentes relacionadas a la información consignada en el formato.

ANEXO No.1 FORMATO DE RECOLECCIÓN EMPRESAS PRIVADAS

 DANE		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES FORMATO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EMPRESAS PRIVADAS (Reporte de pagos trimestrales)			
(1) NOMBRE DE LA EMPRESA:		NIT:			
(2) REPORTE DE PAGOS DEL I_ II_ III_ IV_ TRIMESTRE DE 20__					
(3) FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	(3.1) Unidad monetaria en la que reporta:				
	Pesos corrientes	Miles de pesos	Millones de pesos		
(4) Código del Proyecto	(5) Descripción del Proyecto	(6) Presupuesto Actualizado	(7) Compromisos del Trimestre	(8) Obligaciones	(9) Pagos del Trimestre
(10) Datos de Identificación					
Responsable de la información:					Telefono(s):
Cargo:					Dirección:
Dependencia:					Correo electrónico:
OBSERVACIONES					Fax: